

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

**AVISO**

A partir del día 1.º de enero en curso, la tarifa de suscripción de este periódico oficial será la siguiente:

	Pesetas
Trimestre .....	30,00
Año .....	120,00
Número corriente ..	0,75
» atrasado.....	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1946.

LA ADMINISTRACION

**DISTRITO MINERO DE GRANADA-MÁLAGA**

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga.

Hace saber: Que por don Agustín Pérez Martín se ha solicitado permiso de investigación denominado «Nuestra Señora de Guadalupe», 1, núm. 17 de mineral de hierro, sito en el paraje denominado Cerro del Tajo de la Raja, del término de Loja, de la provincia de Granada, publicándose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Granada, para que si alguna persona tiene que oponerse lo verifique en término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Granada, 19 de noviembre de 1945.—Manuel Albacete.

17-O.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA**

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Provincial de esta Excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de noviembre, se hace público el presente anuncio de concurso para la adquisición de productos precisos en la Farmacia Provincial durante el próximo ejercicio de 1946.

Las bases de este concurso fueron publicadas en el número 291 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al 7 del actual mes de diciembre del presente año, pudiéndose presentar las proposiciones u ofertas en las oficinas de Registro de la Secretaría General de la Corporación, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Sevilla, 7 de diciembre de 1945.—El Secretario, Federico Villanova.

162-O.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA**

**Abastecimiento de agua de los poblados El Puntal, Alfonso y San Isidro, de Isla Mayor del Guadalquivir**

*Anuncio*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 249, de octubre último, se publicaron las condiciones legales para tomar parte en la subasta de adjudicación de la concesión administrativa del servicio de abastecimiento de aguas de los poblados de Isla Mayor del Guadalquivir, con arreglo al presupuesto aprobado de dos millones trescientas setenta y cuatro mil novecientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y un céntimos.

El acto de la subasta tendrá lugar a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la Casa Palacio de esta Excm. Diputación Provincial, permitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas de dicho día; debiendo los licitadores constituir en la Depositaria de Fondos Provinciales la can-

tidad de 10.500 pesetas en concepto de fianza provisional, estando el proyecto y las condiciones generales de la subasta a disposición del público en el Negociado de Subastas y Concursos de la Corporación, durante las horas hábiles (diez a catorce de la mañana).

Sevilla, 2 de noviembre de 1945.—El Presidente, Ramón Carranza.

113-O.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL**

**Concurso de Agente Recaudador de Contribuciones de la Zona de Teruel**

*Rectificación*

Habiéndose padecido error al redactar las bases de dicho concurso, adjudicando la plaza de Recaudador que se anuncia al turno de funcionarios provinciales, y correspondiendo ser provista por el turno de funcionarios de Hacienda, se rectifica la condición sexta del concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 1, de fecha 2 del actual, que quedará redactada en la siguiente forma:

6.ª La zona objeto de este concurso corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, y caso de no concurrir ninguno de éstos, al de funcionarios provinciales y, en su defecto, al turno libre.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y efectos oportunos.

Teruel, 7 de enero de 1946.—El Presidente, Amador Moreno.

52-O.

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

*Anuncio de segunda subasta para contratar obras de pavimentación*

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Gestora en sesión celebrada el día de la fecha, y a virtud de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta intentada al efecto, ejecutando acuerdo de fecha 25 de octubre último, convócase la segunda subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Alvarfáñez, desde la plaza de Don Pedro hasta la de San Antonio, por el presupuesto de contrata de ochenta y nueve mil ciento setenta y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos (89.172,45 pesetas).

El acto habrá de celebrarse en esta Casa Ayuntamiento a las doce horas del día posterior al en que expire el plazo de los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto-anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de subasta, la cuantía de las fianzas y la forma de constituir las, los plazos y lugar de presentación de pliegos, el modelo de proposición, y, en suma, las condiciones todas y requisitos que habrán de cumplirse y por que se regula esta segunda subasta, son las mismas que rigieron para la primera anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 333, que corresponde al día 29 de noviembre próximo pasado, cuyo anuncio en la integridad de su texto deberá tenerse aquí por reproducido, con la única modificación, ya expresada, que la referente a la fe-

**ANUNCIOS OFICIALES**

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 20 de enero de 1946, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belga	—	—
Florín	—	—
Escudo	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	2,27	2,32
Peso chileno	35,70	36,60

cha de la celebración de la subasta y ser ésta la segunda que se convoca.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Guadalajara, 5 de enero de 1946.—El Alcalde-Presidente accidental, F. Vega.

40—O.

## AYUNTAMIENTO DE BARACALDO

### Subasta de Obras

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de 193 viviendas para productores, 5 tiendas y las obras generales de urbanización, en el barrio de Bagaza, de este término, según el proyecto redactado por los Arquitectos don José Ignacio Gorostiza y don Luis Lorenzo Blanc, acogidos al Régimen de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público (diez a doce de la mañana), proposiciones para optar a la subasta de obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 5.212.507,43, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de veinte meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas 77.125,07, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico, o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Baracaldo, en los días y horas hábiles de oficina, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19.

Cada proponente presentará dos sobres, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal, resguardo de haber constituido la fianza provisional y los documentos acreditativos de hallarse al corriente de la contribución industrial y demás cargas sociales, y el otro conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva, en la ya citada cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando

la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones, con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y, en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio del año 1924.

Para el bastanteo de poderes se designa a los Letrados de este Ayuntamiento.

Baracaldo, 11 de enero de 1946.—El Alcalde, José María Llana.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., provincia de ....., según cédula personal número ....., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de 193 viviendas para productores, 5 tiendas y las obras generales de urbanización, en el barrio de Bagaza, de Baracaldo, se comprometo a tomar parte en la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se expresare claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha.

(Firma.)

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad que se

expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos; pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar, previamente a la celebración de ésta, que se hallan al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, accidentes de trabajo y contribución industrial o de utilidades.

74—O.

## REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

### Instituto de España

Esta Corporación ha concedido, conforme al programa de premios, recompensas y socorros para 1945-1946, los siguientes:

Premio de la Real Academia de Medicina, tema I «Accidentes tóxicos en la sulfamidoterapia y modo de evitarlos». Accésit a don Jorge Tamarit Torres y mención honorífica a don Mariano Figueroa Taboada.

Premio de la Real Academia de Medicina, tema II «Tratamiento quirúrgico de los tumores del páncreas». Mención honorífica a don Eduardo Velilla Mateos.

Premio Alvarez Alcalá, tema I «Estudio comparativo de los arsenosidos y arsenobenzoles», al trabajo presentado con el lema «Tres fechas: 1861-1894-1923».

Premio Rubio, al doctor don Antonio Vallejo Nájera, por su obra «Tratado de Psiquiatría».

Premio Roel a la Geografía y Topografía Médica de Castropol, presentada con el lema «Cortezo», y accésit a la Geografía Médica del Concejo de Villavieja, distinguida con el lema «Asturias».

Premio Sarabia y Pardo, a don Cipriano Pérez Delgado.

Premio López Sánchez, al doctor don Ramón Martínez Fernández.

Premio Obieta, al doctor don José de San Román y Rouyer, por su obra «Hidrología Médica».

Premio Couder, al Profesor doctor don Pedro Ramón y Cajal, por sus méritos profesionales, reuniendo cuantas condiciones marca el programa.

Una beca de la Fundación Conde de Cartagena, de 7.000 pesetas, a cada uno de los siguientes señores:

Don José Pascual Candáu.

Don Manuel Ortega Mata.

Don Joaquín E. Díez Cañón.

Don Miguel Merchán González.

Don Manuel García Sánchez.

Don Juan Antonio Paniagua; y

Don José Carlos Álvarez Novoa.

### Premios, recompensas y socorros de la Fundación San Nicolás

Tres premios de 1.000 pesetas cada uno, para pago de los derechos del título de Licenciado en Medicina a don

Pedro Olivares, Ariza, de la Facultad de Medicina de Madrid; don Pedro Gómez del Bosque, de la Universidad de Valladolid, y don Ramón Alsina Gómez Ulla, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Un premio de 1.500 pesetas a don Pedro de Agustín Jiménez.

Veinte cartillas, de 500 pesetas cada una, a los niños y niñas siguientes: Francisco Díaz Muñoz, Francisco Isla García, Julián del Caño Abad, José María Cuesta Alvarez, José Luis Agustín Rodríguez, Luis López Marco, José Luis Moreno Miranzo, Antonio Gallego Santamaría, Alberto Montero Sanz, Salvador Alfonso Sáez, Carmen Larrea Palacios, Concepción Delmares López, Carmen Cabezuolo Martín, Consuelo Fernández López, Lucía del Caño Abad, María A. Carmona López, María de los Dolores Talavera, Milagros Morate Rivero, Aurora Suárez Fernández y Angeles Albacete Mateo.

Un socorro de 2.000 pesetas para el médico don Roberto Sánchez de Guzmán.

Un premio de 5.000 pesetas al Reverendo Padre Peiró, por su «Manual de Deontología Médica».

Una beca de 2.500 pesetas, para ampliación de estudios en Madrid, a don Juan Jiménez de Cisneros.

24 socorros, de 500 pesetas cada uno, a los siguientes familiares de Médicos necesitados: María Blasco Garzón, Mercedes García Moreno, Angeles González García, Rosario Junco Dosaguas, Julia Lázaro Sánchez, María del Mar Puerta, Luisa Valbuena Jiménez, Juana Alonso Pascual, patrocinio de Arcos Herrero, Ernestina Vaquero Gómez, Carmela Bayo Colás, Rosario Buissen Casablanca, María Concepción Castro Sobejano, Cristina Cirujeda Gayoso, Trinidad Enciso Amat, Manuela García Berdote, Pastora González Olmedilla, Consuelo Jordán Salar, Valentina Martín Castellanos, Clotilde Mazón Sáenz, Concepción Ortiz de Cantonad, Carmen Pelliçer Gutiérrez, Filomena Rogado Naveira y Elvira Solís Jiménez.

54 socorros, de 150 pesetas cada uno, a los siguientes familiares de Médicos necesitados: Luisa Albadaejo Paredes, Alejandra Alonso Sánchez, Juana Aguirre Pérez, Dolores Almarza Martín, Pilar Amelivia Segura, Concepción Ballesteros Jiménez, Purificación Baras Lafuerte, Manuela Bravo y Ponce de León, Juana Cañete Baquero, Carmen Carrascosa de Vega, Catalina-Cid Cruz, Mercedes Diego Burruego, Cipriana de Diego Gutiérrez, María del Rosario García Alvarez, Rafaela García González, Isabel García de la Guardia, María García Pelliçer, Irene Gil Ferriot, Matilde Gil González, Avelina Gomar Pastor, María del Pilar González Fernández, María Eugenia Gutiérrez, Concepción Hergueta Segura, Julia Jara Vinagre, Isabel Lobo Pérez, María del Socorro López Ramírez, Constancia Llorente Ruiz, Amparo Martín Hernández, Ana Martín Anguita, Amelia García Izquierdo, María Martínez Veguilla, Caridad Meana Montó, Francisca Melero Betegón, Brigida Mendiola Cantón, María Gregoria Moreno Borlaf, Carmen Nieto Ballesteros, María Antonia Pardo Huguet, Carmen Pascual Romano, Antonia Pérez Alcázar, Dolores Pérez y Pérez, Manuela Rodríguez Moreno, Jesusa Ramón

Chacer, Victoriana Ruiz Ferrero, Caridad Salvador Sánchez, Leonor Sánchez de Puerta, María Angeles Sevilla Aguirre, Carmen Amelia Téllez Quesada, Paula Tena Paredes, María Valle González, María Luisa Varona Mendiola, Angela Vaquero Millares, Encarnación de la Vega Pérez, Isabel Vela Esteban y Julia Viejo Viejo.

Los premios, recompensas y socorros que quedan consignados serán entregados en la sesión inaugural que celebrará la Real Academia Nacional de Medicina el día 31 de los corrientes, a las siete y media de la tarde, en el local de la Corporación, calle de Arrieta, número 12.

Madrid, 18 de enero de 1946.—El Académico Secretario perpetuo, Nicasio Mariscal.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### BANCO DE ESPAÑA

#### Albacete

Extraviado el resguardo del depósito transmisible número 7.696, de pesetas nominales 10.000, de Deuda 5 por 100 Amortizable, emisión 1927, sin impuesto, convertida en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1.º de octubre de 1942, constituido en esta Sucursal en 2 de agosto de 1934, a favor de doña Clotilde Valdivieso Jiménez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el diario «El Alcázar», de Madrid; y el «Boletín Oficial de la provincia de Albacete», según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado del expresado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Albacete, 17 de diciembre de 1945.—  
El Secretario, L. Frías.

1.245—P.

### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA

#### Málaga

A partir del día 20 de enero actual se pagará por el Banco de Santander, Banco Español de Crédito y Banco Central un dividendo activo del 3 por 100, libre de impuestos, con cargo a los beneficios del ejercicio 1945, contra entrega del cupón número 6 de las acciones ordinarias y número 17 de las acciones preferentes de esta Sociedad.

Málaga, 15 enero 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, el conde de los Gaitanes.

233—P.

### AZUCARERA DE ADRA, S. A.

En el sorteo celebrado por esta Sociedad para la amortización de obligaciones hipotecarias ante el Notario don Rodrigo Molina, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

7	13	19
65	74	84
98	112	114
129	133	165
179	183	186
188	191	195
202	212	221
222	232	236
239	246	276
284	288	289
290	320	336
344	348	350
356	359	362
363	372	374
377	390	400
407	419	423
471	474	476
477	479	487
491	495	498
577	617	658
660	668	671
675	690	692
737	760	765
766	862	869
880	890	893
903	917	933
939	948	964
976	981	984
2.652	2.684	2.758
2.853	2.953	2.973
2.997	3.206	3.219
3.231	3.242	3.264
3.301	3.306	3.311
3.317	3.321	3.331
3.351	3.354	3.368
3.378	3.408	3.511
3.533	3.555	3.565
3.583	3.623	3.631
3.635	3.652	3.665
3.668	3.670	3.673
3.686	3.702	3.703
3.711	3.719	3.720
3.726	3.728	3.747
3.751	3.752	3.758
3.780	3.785	3.788
3.799	3.807	3.815
3.831	3.882	3.883
3.890	3.901	3.904
3.920	3.928	3.940
3.985	4.000	4.809
4.811	4.840	4.861
4.874	4.881	4.959
4.963	4.969	4.976
4.980	4.981	5.000

A partir del día 2 de enero próximo se harán efectivas las obligaciones amortizadas antes reseñadas, con cupón unido número 17 y siguientes, en el Banco Hispano Suizo, plaza de Canalejas, 3, Madrid.

El pago se efectuará conforme al anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 218, fecha 6 de agosto de 1943, a razón de 674,50 pesetas por cada título, con deducción de cinco pesetas, importe del aumento del impuesto sobre la prima de amortización, o sean 669,50 pesetas líquidas.

Madrid, 31 de diciembre de 1945.

188—P

## ANUNCIO

Se abre un concurso por el plazo de veinte días a partir de la fecha del presente BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre fabricantes españoles, para el suministro y montaje de una turbina Kaplan, de 650 caballos con el salto de 4,87 m. de desnivel, que poseen en Lasarte (Guipúzcoa) don Jerónimo Azcarate, a quien pueden dirigirse los fabricantes que deseen el pliego de condiciones de este concurso.

65-P.

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente edicto se hace público haberse acordado incoar en el Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de Madrid expediente, promovido por doña Manuela García Rojo, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Vicente Abis García, natural de Talavera de la Reina, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Lázaro y de Victoria, que abandonó el hogar conyugal el 9 de julio de 1921 y desapareció definitivamente en diciembre de 1936, formando parte como voluntario en las Milicias marxistas en los alrededores de esta capital; habiendo tenido su domicilio en la misma en la calle de Antonio Grilo, número 7.

Madrid, quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Francisco R. Valcárcel.—El Secretario, M. Gómez de Parada.

1.766—A. J. y 2.ª 20-1-946

BARCELONA

Edicto

En este Juzgado se tramita expediente de consignación de cantidad en pago, al amparo del artículo 1.176 y siguientes del Código Civil, promovido por el Procurador señor Cot Mosegui, ostentando la representación de la razón social «Electro Metalúrgica del Ebro, C. A.», en cuyos autos se ha dictado la siguiente Providencia del Juez señor Tormo García.—Barcelona, once de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Unase a los autos de su referencia el anterior escrito del Procurador Cot Mosegui; quede en poder del autorizante para su custodia el talón resguardo que se acompaña, testimoniándolo a continuación; mediante lo cual se tiene por consignada por Electro Metalúrgica del Ebro, C. A. la suma de veintitrés mil trescientas noventa y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos, a favor de los ignorados poseedores de las cuarenta y

siete Obligaciones 6 por 100, emisión 1927, de dicha entidad, números 3.091 al 3.100, 5.500, 3.313, 4.215, 3.183, 3.701 al 3.710, 4.621 al 4.625, 4.761 a 4.763, 5.171, 5.172, 6.313, 6.314, 7.159, 7.303 al 7.306, 9.951 a 9.956, en pago de su capital e intereses, hágase saber a dichos interesados, mediante edicto, que además de fijarse en los estrados del Juzgado se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en uno de los diarios de la localidad, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a hacerse cargo de la cantidad o cantidades que de aquella suma a cada cual le corresponda por el título o títulos que posee, y en los expresados conceptos, bajo apercibimiento de quedar depositada en la Caja General de la provincia con los gastos a su cargo.—Lo mandó y firma S. S.ª de que doy fe. Ante mí: Manuel L. Villar.»

Y para su debida publicación, para que sirva de notificación formal a los fines y con el apercibimiento dispuestos, a los ignorados poseedores de las expresadas Obligaciones de la entidad recurrente, libro el presente en Barcelona, a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Manuel L. Villar.

5.064-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía en período de ejecución de sentencia, promovido por don Amadeo, don Salvador, doña Teresa y doña María Soler o Sulé Cañellas, contra don Salvador Cañellas Matéu, en su calidad de fiduciario del legado instituido por su padre, don Salvador Cañellas Sivil, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, la siguiente finca:

Una casa de reciente construcción, compuesta de bajos, con dos tiendas, y cinco pisos de dos viviendas cada uno, sita en la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad, señalada con el número 200 en la calle de Igualdad, edificada, sobre parte de un solar que mide una superficie de 24.664 palmos, equivalentes a 931 metros 762 milímetros cuadrados; lindante: en su frente, con la calle de Valencia, en una línea de seis metros 30 centímetros; en otra línea de 60 centímetros, con el chafán que forman las calles de Valencia y de la Igualdad, y en una línea de 19 metros 75 centímetros, con casa de don Luis Deparés, y a la izquierda, saliendo, en una línea de 19 metros 50 centímetros, con sucesores de don Narciso Pausa y Pou; en otra línea de seis metros y 15 centímetros, con la casa del señor Deparés; en otra línea de 22 metros 684 milímetros, otro frente con la calle de Igualdad; por de-

trás, en la línea quebrada, parte con doña Filomena Rodón en una pequeña parte, formando recodo con la propia señora Rodón, y parte con herederos de don Pedro Cortinas, y a la derecha, en una línea de 47 metros, con don José Colomer. Perteneció al causante, en cuanto al edificio, por haberlo mandado levantar a sus expensas y tener pagado su importe, y en cuanto al terreno, una designa de 831 metros 22 milímetros, por compra a los hermanos doña Mercedes y don Eduardo Bonafont Castells, mediante escritura de 9 de abril de 1921; autorizada por el compareciente, señor Alcover, y otra designa de 112 metros 22 centímetros, por compra a los madre e hijos doña Antonia Bosch y Mercé, don Sebastián, don Hldefonso, doña Ramona, doña María y doña Eulalia Cortinas y Bosch, según escritura de 13 de diciembre de 1922, también autorizada por el propio compareciente, señor Alcover, en cuya última escritura el causante, don Salvador Cañellas Sivil, agrupó las dos designas en una sola finca, que se describió como ahora se ha hecho, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, al tomo 1.145 del Archivo, libro 376 de la sección segunda, folio 247, finca número 5.421, inscripción décimoquinta. Valorada dicha finca, a los efectos de esta subasta, en la cantidad de cuatrocientas dieciséis mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, el día 20 de febrero próximo, a las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas consignaciones se devolverán acto seguido del reparto, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiese vendrán a cargo del rematante.

Segunda. Que los títulos de propiedad de la referida finca estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 5 de enero de 1946.—El Secretario, Marcelino Pascual, Of.

230-A. J.